



## RESOLUCIÓN No. 02- 1170

(Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de 2018)

**Por la cual se declara la Elección de los Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de las Unidades Tecnológicas de Santander 2018-2020**

### EL RECTOR (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004, Decreto 1228 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece que “En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.”, constituyéndose en una manifestación de la democracia, propia del estado social de derecho, en los términos del artículo 40 de la Constitución Nacional.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que “Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal.”

Que mediante Resolución No. 02-1107 del 17 de noviembre de 2016 se conformó la Comisión de Personal de las Unidades Tecnológicas de Santander para el periodo 2016-2018, cuyos miembros ejercerán sus funciones hasta el día **14 de noviembre de 2018**.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015, mediante Resolución No. 02-1030 del 28 de septiembre de 2018 se convocó con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del respectivo periodo, a la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal 2018-2020, para el día 25 de octubre de 2018.

Que el día 08 de octubre, previa verificación del cumplimiento de las calidades de los aspirantes inscritos, se publicó el comunicado expedido por la Directora Administrativa de Talento Humano, indicando los candidatos admitidos de conformidad con los artículos del tercero al quinto de la Resolución No. 02-1030 de 2018, quedando para efectos de participación así:

PLANCHA
Número 01: ISABEL CUADROS DE BASTO
Número 02: SANDRA MILENA FERNÁNDEZ GÓMEZ
Número 03: OLGA MARY SANTOS CORDERO
Número 04: JAIRO FARFÁN JOYA

Que el día 25 de octubre de 2018, se llevó a cabo la jornada de votación para la elección de los representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de la Institución, expidiéndose para tal fin por el Comité Electoral el Acta de Cierre de la respectiva jornada, obteniéndose el siguiente resultado:

Declara Elección de los Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal  
Octubre 26 de 2018  
Página 1 de 2



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas  
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03  
PBX: 6917700  
e mail: uts@correo.uts.edu.co  
Código postal: 680005318  
Bucaramanga - Santander - Colombia

  
[www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co)



<u>NÚMERO DE PLANCHA</u>	<u>NÚMERO DE VOTOS</u>
<b>PLANCHA No. 01</b> ..... Candidato: ISABEL CUADROS DE BASTO	( 7 )
<b>PLANCHA No. 02</b> ..... Candidato: SANDRA MILENA FERNÁNDEZ GÓMEZ	( 10 )
<b>PLANCHA No. 03</b> ..... Candidato: OLGA MARY SANTOS CORDERO	( 18 )
<b>PLANCHA No. 04</b> ..... Candidato: JAIRO FARFÁN JOYA	( 2 )
<b>VOTOS EN BLANCO</b> .....	( 0 )
<b>VOTOS NULOS</b> .....	( 0 )
<b>VOTOS NO MARCADOS</b> .....	( 0 )
<b>TOTAL VOTOS</b> .....	( 37 )

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** electos como Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de Representantes **Principales** a **OLGA MARY SANTOS CORDERO** y **SANDRA MILENA FERNÁNDEZ GÓMEZ**, identificadas con Cédula de Ciudadanía No. 63.310.141 y 63.507.043 respectivamente, y en calidad de suplentes a **ISABEL CUADROS DE BASTO** y **JAIRO FARFÁN JOYA** identificados con Cédula de Ciudadanía No. 28.067.575 y 13.835.217 respectivamente.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los antedichos representantes ejercerán sus funciones ante la Comisión de Personal de la Institución por el periodo de dos (2) años, contados a partir del día **15 de noviembre de 2018**, fecha para la cual ya habrá culminado el periodo de los representantes actuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a los representantes electos del presente proveído por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Dada en el municipio de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2018.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

  
**ALBERTO SERRANO ACEVEDO**  
Rector (E)

Proyectó: Abg. Martha Carolina Ortega Castro, CPSP / DATH   
Revisó: Dra. Marisol Olaya Rueda, Directora Administrativa de Talento Humano 

Declara Elección de los Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal  
Octubre 26 de 2018  
Página 2 de 2



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas  
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03  
PBX: 6917700  
e mail: uts@correo.uts.edu.co  
Código postal: 680005318  
Bucaramanga - Santander - Colombia

[www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co)